

EDITORIAL

Rotulación de Alimentos

En plena etapa de escucha se encuentran los integrantes de la Comisión de Salud que debaten en particular el proyecto que exige la rotulación de alimentos ultraprocesados (aquellos que contienen más de cinco ingredientes químico-industriales) y restringe su publicidad.

Durante cuatro sesiones han conocido la impresión de expertos en nutrición y la industria, los que han entregado más elementos de juicio antes de proceder a votar las indicaciones que se presentarán.

La moción busca rotular como ultraprocesados aquellos productos alimenticios que contengan más de cinco ingredientes formados a partir de procesos químico-industriales.

Además, la iniciativa indica que la publicidad de estos productos no podrá estar dirigida a niños menores de catorce años. Así establece que se entenderá por publicidad toda forma de promoción, comunicación, recomendación, propaganda, información o acción destinada a promover el consumo de un determinado producto, incluida aquella desarrollada en plataformas digitales y anuncios pagados de internet.